A&R
Consultores y Auditores
de Elpidio Teodoro Acuña Molinas

Actividades de Contabilidad, Teneduria de Libros, Auditoria y Asesoria

Cruz del Defensor N° 1832 c/ José Marti

Asunción - Paraguay | Teléfono: (021) 606 210

TIMBRADO Nº 13319995
Fecha Inicio Vigencia:28/03/2019
Fecha Fin Vigencia:31/03/2020
R.U.C.: 563623-0

FACTURA

Nº 001-002-0000107

Fecha de emisión: 13 DE DICIEMBRE DE 2019.-

Condición de Venta: CONTADO ( ) CRÉDITO (✓)

Nombre o Razón Social: GOBERNACION DE AMAMBAY

RUC o C.I. Nº: 80009714-9

Nota de Remisión Nº:

Teléfono:

Dirección: 14 DE MAYO Nº 235 - PEDRO JUAN CABALLERO

Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Valor de Ventas		
			Exentas	5 %	10 %
	SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA-				
	CONTABLE SEGUN CONTRATO NRO. 8/2019.				
	CUOTAS 7/8 Y 8/8 CORRESPONDIENTES A				
	LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE-				35.000.000.-
SUB-TOTALES					35.000.000.-

TOTAL A PAGAR Gs.: TREINTA Y CINCO MILLONES.- 35.000.000.-

Liquidación del IVA 5%: 10%: 3.181.818.- TOTAL IVA: 3.181.818.-

Habilitación Nº 2189 - Gráfica Alborada de Julio C. Lezcano R. - RUC: 573 077- 5
Inocencio Soto y Claudio Arrua - Luque Telf: 021-641 337 (0981)727 324 - 1Tal. 50x2 del 076 al 125.

ORIGINAL (Blanco): Cliente - COPIA (Celeste): Archivo Tributario

CONSULTORES Y LONJISTAS

ABLA

de Lopez Andrade y Asociados
Miembros de Contabilidad Tecnicos

Cap. del Durazno N. 1233 Colon Apdo.

Asunción - Paraguay | Telefono: 0021/600-520

FACTURA

R.U.C.: 662623-0

Fecha fijo Vencimiento: 30/03/2020

Fecha inicio Vigencia: 30/03/2018

TIMBRADO N° 13344662

N° 001-002-0000101

Fecha de emisión: 15 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X]

Nombre o Razón Social: COOPERATIVA DE MARANGU

Ruc o C.I.N.: 80000174-1 Nota de Remisión N°:

Teléfono:

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Valor de Venta Exentas	5%	10%

A&R
Consultores y Auditores
de Elpidio Teodoro Acuña Molinas

Pedro Juan Caballero, 13 de Diciembre de 2019

Señor
Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo, Gobernador
Gobernación XIII Departamento de Amambay
Presente

Gobierno XIII Dpto. Amambay
Mesa de Entrada
Exp. N° 2128
Fecha: 13-12-2019
Hora: 12:31
Recibido por: Graciela

Me dirijo a usted, en el marco del **Contrato N° 8/2019**, por Resolución N° 180/2019 "*Por la cual se adjudica a la Empresa A&R Consultores y Auditores de Elpidio Teodoro Acuña Molinas*", correspondiente a la Contratación Directa N° 2/2019 "*Contratación de Servicios de Consultoría en Materia de Administración Financiera-Contable*", a efectos de solicitar el pago correspondiente al mes de noviembre y diciembre del corriente.

En tal sentido, se adjunta al mismo los siguientes:

- Factura Crédito N° 001-002-0000107 de fecha 13/12/2019
- Informe de los Trabajos de Consultoría realizados, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del corriente.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Elpidio Teodoro Acuña Molinas
Propietario
A&R Consultores y Auditores

A&R
Consultores y Auditores
de Elpidio Teodoro Acuña Molinas

A&R
Consultores y Auditores
de Elpidio Teodoro Acuña Molinas

INFORME DEL CONSULTOR

ENTIDAD	:	**GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**
ANTECEDENTES	:	**CONTRATO N° 8/2019, PARA LA "*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - CONTABLE*".**
REFERENCIA	:	**SERVICIOS DE CONSULTORÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.**

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El Servicio de Consultoría tiene por objeto contar con el Asesoramiento Externo permanente, en el aspecto administrativo-contable de las materias de Administración Financiera del Estado y Auditoria, para el cumplimiento de las funciones y fines establecidos en la Carta Orgánica del Gobierno Departamental de Amambay.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

1. *Verificación de los documentos que respaldan las operaciones económicas y financieras (Devengamientos de Ingresos, Obligaciones, Egresos Presupuestarios y extra presupuestarios) y el control previo de las mismas a fin de certificar su validez conforme a las disposiciones legales,* ***correspondiente al mes de Noviembre del año 2019****. Se adjunta planilla Excel con las observaciones a las órdenes de pago verificadas.*

2. *Seguimiento y monitoreo del estudio del proyecto de presupuesto 2020 de la Gobernación de Amambay.*

3. *Verificación de asientos contables tales como obligación y egreso.*

4. *Elaboración de Nota para solicitud de excepción a la* ***Resolución M.H. Nº 378*** *de fecha 9 de octubre de 2019 "Por la cual se establecen Normas y Procedimientos Presupuestarios, Contables, de Tesorería, Patrimoniales, de Crédito y Deuda Pública y Contrataciones Públicas para el cierre del Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado", y 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y sus respectivas reglamentaciones", referente una ampliación de los plazos establecidos para los llamados a contrataciones públicas, vía correo electrónico.*

5. *Proyecto de Dictamen UOC, para llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción.*

Es mí Informe. –

Pedro Juan Caballero, 02 de diciembre de 2019

Elpidio Teodoro Acuña Molinas
A&R Consultores y Auditores

A&R
Consultores y Auditores
de Elpidio Teodoro Acuña Molinas

A&R
Consultores y Auditores
de Elpidio Teodoro Acuña Molinas

INFORME DEL CONSULTOR

ENTIDAD	:	**GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**
ANTECEDENTES	:	**CONTRATO N° 8/2019, PARA LA "*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - CONTABLE*".**
REFERENCIA	:	**SERVICIOS DE CONSULTORÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.**

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El Servicio de Consultoría tiene por objeto contar con el Asesoramiento Externo permanente, en el aspecto administrativo-contable de las materias de Administración Financiera del Estado y Auditoria, para el cumplimiento de las funciones y fines establecidos en la Carta Orgánica del Gobierno Departamental de Amambay.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

1. *Verificación de los documentos que respaldan las operaciones económicas y financieras (Devengamientos de Ingresos, Obligaciones, Egresos Presupuestarios y extra Presupuestarios) y el control previo de las mismos a fin de certificar su validez conforme a las disposiciones legales,* ***correspondiente al mes de Diciembre del año 2019****. Se adjunta planilla Excel con las observaciones a las órdenes de pago verificadas.*

2. *Asesoramiento en la preparación y elaboración de adecuación de líneas presupuestarias en el Código de Contratación.*

3. *Asesoramiento en procedimientos de solicitud de excepción para compra de vehículos, llenado de formularios, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2180/2019.*

4. *Asesoramientos en procedimientos de solicitud de excepción para la realización de contratación del personal, llenado de formularios, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2180/2019.*

5. *Verificación de asientos contables tales como obligación y egreso.*

6. *Elaboración de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Departamental de Educación (En representación del Ministerio de Educación y Ciencias) y la Gobernación del XIII Departamento de Amambay.*

Es mi Informe. –

Pedro Juan Caballero, 9 de Diciembre de 2019

Elpidio Teodoro Acuña Molinas
A&R Consultores y Auditores

A&R
Consultores y Auditores
de Elpidio Teodoro Acuña Molinas